



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 3/2012 DEL COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA

VALPARAÍSO,

2377 *07.06.2012

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°3/2012 de 25 de Mayo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar, Fundación Vicente Huidobro, Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Corporación Amigos del Teatro Municipal, la OCF Consejo Comunal De La Cultura y Las Artes, la Fundación Plaza Mulato Gil de Castro, la Corporación Cultural de Antofagasta, ONG Pather Nostrum y la Corporación Cultural La Araucana.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 3/2012 de fecha 25 de Mayo de 2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 3/2012, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "Las Grandes Campañas Terrestres de la Guerra del Pacífico (Antofagasta y Tarapacá)" presentado por la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar; "Restauración Casa del Poeta Vicente Huidobro en Cartagena" presentado por la Fundación Vicente Huidobro; "Liberando Talento" presentado por la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince; "Difusión e Instrucción Musical en Las Escuelas Públicas" presentado por la Corporación Amigos del Teatro Municipal; "Feria de Las Artes" presentado por la OCF Consejo Comunal De La Cultura y Las Artes; "6 Concurso MAVI Arte Joven "Cabeza De Ratón"" presentado por la Fundación Plaza Mulato Gil de Castro; "XXVII Festival de Colectividades Extranjeras de Antofagasta" presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta; "Estudio de Reparación Iglesia San Jerónimo de Villa Alhué" presentado por la Corporación ONG Pather Nostrum y "Ciclo de Artes 2012" presentado por la Corporación Cultural La Araucana;



Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar el proyecto "Las Grandes Campañas Terrestres de la Guerra del Pacífico (Antofagasta y Tarapacá)" presentado por la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar que incide en la Resolución N° 1512 del 5 de Abril de 2011; "Restauración Casa del Poeta Vicente Huidobro en Cartagena" presentado por la Fundación Vicente Huidobro que incide en la Resolución N° 2261 de 17 de Mayo de 2011; "Liberando Talento" presentado por la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince y "Difusión e Instrucción Musical en Las Escuelas Públicas" presentado por la Corporación Amigos del Teatro Municipal que incide en la Resolución N° 2910 de 21 de Junio de 2011; "Feria de Las Artes" presentado por la OCF Consejo Comunal De La Cultura y Las Artes y "6 Concurso MAVI Arte Joven "Cabeza De Ratón"" presentado por la Fundación Plaza Mulato Gil de Castro, que incide en la Resolución N° 3743 de 17 de Agosto de 2011; "XXVII Festival de Colectividades Extranjeras de Antofagasta" presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta y "Estudio de Reparación Iglesia San Jerónimo de Villa Alhué" presentado por la Corporación ONG Pather Nostrum, que incide en Resolución N° 4661 de 12 de Octubre de 2011 y "Ciclo de Artes 2012" presentado por la Corporación Cultural La Araucana que incide en Resolución N° 367 de 24 de Enero de 2012.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas;



Acta Sesión Ordinaria N° 3/2012, de 25 de Mayo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 2/2011 de 25 de Marzo de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 1512 del 5 de Abril de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; Acta Sesión Ordinaria 3/2011 de 6 de Mayo de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Resolución Exenta N° 2261 del 17 de Mayo de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; Acta Sesión Ordinaria 4/2011 de 10 de Junio de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 2910 del 21 de Junio de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, y rectifica Resolución Exenta N° 2261 de fecha 17 de Mayo de 2011; Acta Sesión Ordinaria 5/2011 de 5 de Agosto de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N° 1512 de 5 de Abril de 2011; Acta Sesión Ordinaria 6/2011 de 30 de Septiembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 4661 del 12 de Octubre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que inciden en Resoluciones que señala; Acta Sesión Ordinaria 1/2012 de 13 de Enero de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N° 5658 de 12 de Diciembre de 2012; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Líevense a efecto el acuerdo

N° 1 de la sesión ordinaria N° 3/2012 de 25 de Mayo de 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

1	9º FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS JÓVENES, BALMACEDA ARTE JOVEN	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$73.296.544 (Setenta y tres millones doscientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos)	7 meses: junio 2012- diciembre 2012
2	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OFICINAS SALITRERAS HUMBERSTONE Y SANTA LAURA	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$513.120.000 (Quinientos trece millones ciento veinte mil pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
3	DQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, EN PICA, PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$120.000.000 (Ciento veinte millones de pesos)	8 meses: mayo 2012- diciembre 2012



4	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO BALMACEDA ARTE JOVEN	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$13.247.150 (Trece millones doscientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesos)	7 meses: junio 2012- diciembre 2012
5	CODIGO URBANO	Agrupación cultural Audiovisual Cultura	53.318.527-4	\$139.896.456 (Ciento treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos)	12 meses: abril 2012-marzo 2013
6	DELEGACIÓN RAPANUI EN FESTIVAL DE LAS ARTES DEL PACÍFICO 2012	Corporación Cultural Municipal de Isla de Pascua	75.067.200-0	\$14.452.955 (Catorce millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos)	9 meses: abril 2012-diciembre 2012
7	DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, COMUNA DE PICA	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$89.545.978 (Ochenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos)	8 meses: mayo 2012- diciembre 2012
8	DISEÑO DE INGENIERÍA, CENTRO CULTURAL Y RECREACIONAL DE MATILLA, COMUNA DE PICA	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$57.145.589 (Cincuenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos)	8 meses: mayo 2012- diciembre 2012
9	DOCUMENTAL COYASUR 100 AÑOS DE HISTORIA	Agrupación cultural Renacer Andino	65.906.910-5	\$15.352.812 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos doce pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
10	ELEMENTOS AUDIOVISUALES SALAS DE EXPOSICIONES CASA DE LA CULTURA	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	65.293.750-0	\$1.224.500 (Un millón doscientos veinticuatro mil quinientos pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
11	CREACIÓN MURALES MUSEO DESIERTO DE ATACAMA: UNA VENTANA AL PASADO	Fundación Ruinas de Huanchaca	65.840.050-9	\$13.374.413 (Trece millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos)	8 meses: mayo 2012-diciembre 2012



12	EXPOSICIONES DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2012-2013	Fundación Gasco	65.166.730-5	\$103.061.396 (Ciento tres millones sesenta y un mil trescientos noventa y seis pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
13	EXPOSICIÓN ITINERANTE EL CILINDRO COMO SOPORTE 2012-2013	Fundación Gasco	65.166.730-5	\$35.832.415 (Treinta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos quince pesos)	18 meses: mayo 2012-octubre 2013
14	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	Corporación Amigos del Teatro Municipal	71.141.900-4	\$24.142.767 (Veinticuatro millones ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
15	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ANDINO DE LA FUNDACIÓN CLARO VIAL	Fundación Claro Vial	65.625.180-8	\$178.320.000 (Ciento setenta y ocho millones trescientos veinte mil pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
16	HUMBERSTONE, OFICINAS SALITRERAS DE TARAPACÁ	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$88.034.000 (Ochenta y ocho millones treinta y cuatro mil pesos)	12 meses: abril 2012-marzo 2013
17	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES, CENTRO CULTURAL DEL ARTE CALLEJERO	Centro Cultural del Arte Callejero	65.459.640-9	\$4.448.980 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
18	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA AÑO 2012-2013	Fundación Tierra Amarilla	65.774.570-7	\$145.048.636 (Ciento cuarenta y cinco millones cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
19	JORNADAS CULTURALES DE MAGALLANES 2012	Fundación Jorge Sharp Corona	65.005.317-6	\$35.518.477 (Treinta y cinco millones quinientos diez y ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos)	9 meses: abril 2012-diciembre 2012



20	KULCZEWSKI 360 GRADOS	Agrupación Cultural Lastarria Mistral	65.032.989-9	\$216.093.461 (Doscientos diez y seis millones noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)	12 meses: abril 2012- marzo 2013
21	LA CULTURA ESTA VIVA EN TARAPACÁ	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$34.800.000 (Treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos)	13 meses: mayo 2012-mayo 2013
22	LIBRO : "ASSLER, ROCA NEGRA"	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$85.392.700 (Ochenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil setecientos pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
23	LIBRO: CERÁMICA DE LOTA, PATRIMONIO DE UN PUEBLO	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$133.332.800 (Ciento treinta y tres millones trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos)	24 meses: abril 2012- marzo 2014
24	MUSEO SIN MUROS. SALA DE ARTE MALL PLAZA DEL TRÉBOL	Fundación de Bellas Artes	71.502.900-6	\$164.667.791 (Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos noventa y un pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
25	MUSEO SIN MUROS. SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO	Fundación de Bellas Artes	71.502.900-6	\$190.335.537 (Ciento noventa millones trescientos treinta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
26	ÓPERA DER KAISER VON ATLANTIS	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$15.132.416 (Quince millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos diez y seis pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
27	PALACIOS AL NORTE DE LA ALAMEDA, EL SUEÑO DEL PARÍS AMERICANO	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$64.803.440 (Sesenta y cuatro millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013



28	PROGRAMA DE RADIO RENACER ANDINO	Agrupación cultural Renacer Andino	65.906.910-5	\$15.712.000 (Quince millones setecientos doce mil pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
29	PROGRAMA DE TELEVISIÓN RENACER ANDINO & IGLESIAS DEL ALTIPLANO	Agrupación cultural Renacer Andino	65.906.910-5	\$39.610.941 (Treinta y nueve millones seiscientos diez mil novecientos cuarenta y un pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
30	PROYECTO BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES	Corporación Amigos del Teatro Municipal de Chile	71.141.900-4	\$93.621.400 (Noventa y tres millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
31	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS FUNDACIÓN FOBEJU	Fundación Fobeju	65.639.180-4	\$46.589.000 (Cuarenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil pesos)	7 meses: junio 2012- diciembre 2012
32	PUBLICACIÓN DE LIBRO : "RESTAURACIÓN DE SIETE LICEOS EMBLEMÁTICOS DEL CENTRO DE SANTIAGO: EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL PATRIMONIO"	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$87.473.222 (Ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos veintidós pesos)	24 meses: abril 2012- marzo 2014
33	SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA BIBLIOMÓVILES COMUNITARIOS PROVINCIA DE ARAUCO	Fundación La Fuente	65.005.530-6	\$92.265.750 (Noventa y dos millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos)	19 meses: junio 2012-diciembre 2013
34	TALLER METODOLOGÍAS DE CREACIÓN Y EDUCACIÓN TEATRAL, PARA PROFESORES DE TEATRO INFANTIL EN ANCUD E INSTRUMENTOS TALLER ACORDEÓN, PIANO Y GUITARRA 2012	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	65.293.750-0	\$6.200.391 (Seis millones doscientos mil trescientos noventa y un pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014



35	TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES, CENTRO CULTURAL DEL ARTE CALLEJERO	Centro Cultural del Arte Callejero	65.459.640-9	\$24.000.000 (Veinticuatro millones de pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
36	TEATRO PARA NIÑOS EN LO BARNECHEA TEMPORADA 2012	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-k	\$57.514.047 (Cincuenta y siete millones quinientos catorce mil cuarenta y siete pesos)	13 meses: abril 2012-abril 2013
37	TISA "TEATRO ITINERANTE DE SANTIAGO ARTEAMÉRICA"	Corporación Nacional del Teatro Musical - CONATEMUCH	65.022.872-3	\$336.853.500 (Trescientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos)	13 meses: mayo 2012-mayo 2013
38	VIVAN NUESTRO POETAS; UN ESPECTÁCULO POÉTICO TEATRAL	Corporación Cultural Teatro y Artes de Chile	53.318.300-k	\$49.068.606 (Cuarenta y nueve millones Sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos)	5 meses: junio 2012-octubre 2012
39	RETRATANDO EL BARRIO DIECIOCHO (ZONA TÍPICA)	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$23.552.966 (Veintitrés millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos seis mil pesos)	17 meses: abril 2012-agosto 2013
40	PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA FUNDACIÓN PALERMO 2012-2013	Fundación Palermo	65.033.996-7	\$151.500.878 (Ciento cincuenta y un millones quinientos mil ochocientos setenta y ocho pesos)	13 meses: mayo 2012-mayo 2013
41	MONTAJE Y PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA DE TEATRO JULIETA Y ROMEO. ETAPA 1	Fundación Palermo	65.033.996-7	\$28.524.804 (Veintiocho millones quinientos veinticuatro mil ochocientos cuatro pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013



42	"JULIETA & ROMEO" PROYECTO GIRA NACIONAL 40 FUNCIONES. ETAPA 2	Fundación Palermo	65.033.996-7	\$116.915.150 (Ciento diez y seis millones novecientos quinze mil ciento cincuenta pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
43	ESPACIO PARA LAS ARTES Y EL EMPENDIMIENTO CULTURAL ALTO EL LOA	Corporación de Cultura y Turismo de Calama	88.951.800-6	\$209.680.792 (Doscientos nueve millones seiscientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
44	EXPOSICIÓN LONQUÉN GONZALO DÍAZ 19 DE JUNIO-12 DE AGOSTO 2012	Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	65.021.747-0	\$16.080.000 (Diez y seis millones ochenta mil pesos)	12 meses: abril 2012- marzo 2013
45	CONSERVANDO NUESTRA MÚSICA Y DANZAS FOLCLÓRICAS 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$5.897.000 (Cinco millones ochocientos noventa y siete mil pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014
46	EXTENSIÓN GAM	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$20.000.000 (Veinte millones de pesos)	8 meses: abril 2012-noviembre 2012
47	BLANCA MONTAÑA/LIVING CHILE	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$98.795.425 (Noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos)	9 meses: Abril 2012- Diciembre 2012
48	HABILITACIÓN DE MONTAJE CURATORIAL ENFOCADO EN LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL TANGIBLE E INTANGIBLE DESDE LAS ARTESANÍAS TRADICIONALES DEL PAÍS BASADOS EN CULTURA MEZTIZAS Y ORIGINARIAS EN SU ESPACIO PERMANENTE CENTRO CULTURAL PALACIO DE LA MONEDA	Fundación Artesanías de Chile	65.175.180-2	\$166.482.274 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos)	24 meses: abril 2012-marzo 2014



49	FIESTA DE PERSONAJES: UN MONTAJE PEDAGÓGICO-TEATRAL	Corporación Pedagogos Teatrales de Chile	65.679.580-8	\$45.368.468 (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos)	9 meses: mayo 2012-enero 2013
50	"PINTURAS DE BORIS GRIGORIEV"	Corporación Cultural de Providencia	70.930.800-9	\$83.387.000 (Ochenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil pesos)	4 meses: mayo 2012-agosto 2012
51	EXPOSICIÓN "PATAGONIA, 30 AÑOS DE TRAVESÍAS"	Corporación Cultural de Providencia	70.930.800-9	\$67.457.135 (Sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos)	15 meses: mayo 2012-julio 2013
52	GIRA TEATRO A MIL REGIONES DE ANTOFAGASTA, COQUIMBO, BÍO-BÍO, ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y LOS LAGOS 2012	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	65.409.160-9	\$179.658.012 (Ciento setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil doce pesos)	15 meses: mayo 2012-julio 2013
53	ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN "BODAS DE ORO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA"	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$214.511.010 (Doscientos catorce millones quinientos once mil diez pesos)	20 meses: Mayo 2012- Diciembre 2013
54	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$97.167.255 (Noventa y siete millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos)	20 meses: Mayo 2012- Diciembre 2013
55	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ACÚSTICA DEL TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA Y DEPENDENCIAS DE ENSAYO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA EN SUS BODAS DE ORO	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$66.062.000 (Sesenta y seis millones sesenta y dos mil pesos)	20 meses: Mayo 2012- Diciembre 2013
56	MUSICALIZACIÓN DE LA PELÍCULA MUDA EL HÚSAR DE LA MUERTE	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$11.277.604 (Once millones doscientos setenta y siete mil seiscientos cuatro pesos)	20 meses: mayo 2012- diciembre 2013



57	TEMPORADA DE CONCIERTOS VILLARRICA 2012	Agrupación Promúsica de Villarrica	71.186.200-5	\$13.060.532 (Trece millones sesenta mil quinientos treinta y dos pesos)	8 meses: mayo 2012- diciembre 2012
58	CREAR, CREER Y CRECER	Centro Cultural Vichuquén	65.319.260-6	\$6.966.296 (Seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos)	10 meses: mayo 2011-febrero 2012
59	EN MEDIO/ARTE Y SOCIEDAD	Fundación Arte y Solidaridad	65.489.170-2	\$65.379.918 (Sesenta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil novecientos diez y ocho pesos)	8 meses: mayo 2012-diciembre 2012
60	ACTIVIDADES CULTURALES 2012	Corporación Cultural Alianza Francesa Instituto Chileno Francés de Antofagasta	65.016.332-K	\$19.221.326 (Diez y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos veintiséis pesos)	21 meses: abril 2012- diciembre 2013
61	PUERTO DE IDEAS, FESTIVAL DE VALPARAÍSO	Fundación Puerto de Ideas, Festival de Valparaíso	65.038.459-8	\$118.473.980 (Ciento dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos ochenta pesos)	9 meses: mayo 2012- enero 2013
62	HITOS EN HOMENAJE AL CINCUENTENARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASATA	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$57.079.777 (Cincuenta y siete millones setenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos)	20 meses: mayo 2012- diciembre 2013
63	ITINERANCIA IV REGIÓN MAC 2012-2013	Corporación de Amigos del MAC	73.924.500-1	\$40.348.186 (Cuarenta millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013



64	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: COLOREARTE	Fundación Gabriel & Mary Mustakis	72.251.700-8	\$39.887.477 (Treinta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos)	9 meses: mayo 2012- enero 2013
65	PROYECTO FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANDRÉS PÉREZ ARAYA PERÍODO 2012-2014	Fundación Andrés Pérez Araya	65.000.732-8	\$229.508.537 (Doscientos veintinueve millones quinientos ocho mil quinientos treinta y siete pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
66	PROYECTO ACTIVIDADES FUNDACIÓN ANDRÉS PÉREZ ARAYA PERÍODO 2012-2014	Fundación Andrés Pérez Araya	65.000.732-8	\$293.569.971 (Doscientos noventa y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
67	MUESTRA LUZ DE ANDRÉS SABELLA EN EL CENTENARIO DE SU NATALICIO	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$10.341.737 (Diez millones trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
68	EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ARTE, POLÍTICA Y MEDIOAMBIENTE	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$48.482.178 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
69	"BENJAMÍN LIRA 2012"	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$100.360.019 (Cien millones trescientos sesenta mil diecinueve pesos)	13 meses: mayo 2012- mayo 2013
70	XI TEMPORADA DE CONCIERTOS II, III, IV Y V REGIÓN	Fundación SONAMI	79.853.540-5	\$25.804.100 (Veinticinco millones ochocientos cuatro mil cien pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013



71	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS OFICINAS SALITRERAS HUMBERSTONE Y SANTA LAURA	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$21.420.000 (Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
72	XVII CONCURSO DE CUENTOS PARA ESCRITORES DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A COQUIMBO	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	\$5.865.410 (Cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos)	9 meses: abril 2012-diciembre 2012
73	189 AÑOS DE LA PINTURA EN CHILE	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$39.019.234 (Treinta y nueve millones diez y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos)	12 meses: mayo 2012-abril 2013
74	PUBLICACIÓN DEL LIBRO : "LOS ALEMANES EN CHILE, HUELLAS DE UNA CULTURA"	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$104.760.194 (Ciento cuatro millones setecientos sesenta mil ciento noventa y cuatro pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
75	LA RUTA DE LAS MISIONES, LOS JESUITAS EN SUDAMÉRICA	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$120.685.474 (Ciento veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos)	24 meses: mayo 2012-abril 2014
76	ENTRETE VACACIONES	Fundación Corpgroup Centro Cultural Corpertes	65.319.860-4	\$225.291.496 (Doscientos veinticinco millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014

ARTÍCULO 2°: Llévase a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 3/2012 de fecha 25 de Mayo del 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°1512 de 5 de Abril de 2011 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N° 18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

11	LAS GRANDES CAMPAÑAS TERRESTRES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO (ANTOFAGASTA Y TARAPACÁ)	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar	65.205.950-3	\$ 123.433.440 (Ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos)	15 meses: abril 2011- junio 2012
----	---	---	--------------	---	--

Debe decir:

11	LAS GRANDES CAMPAÑAS TERRESTRES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO (ANTOFAGASTA Y TARAPACÁ)	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar	65.205.950-3	\$ 123.433.440 (Ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos)	24 meses: abril 2011- marzo 2013
----	---	---	--------------	---	--

2.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 21 de la Resolución Exenta N° 2261 del 17 de Mayo de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, artículo 8° Ley N°18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

21	RESTAURACIÓN CASA DEL POETA VICENTE HUIDOBRO EN CARTAGENA	Fundación Vicente Huidobro	71.738.200-5	\$ 111.409.704 (Ciento once millones cuatrocientos nueve mil setecientos cuatro pesos)	11 meses: mayo 2011- marzo 2012
----	--	-------------------------------	--------------	--	---------------------------------------

Debe decir:

21	RESTAURACIÓN CASA DEL POETA VICENTE HUIDOBRO EN CARTAGENA	Fundación Vicente Huidobro	71.738.200-5	\$ 111.409.704 (Ciento once millones cuatrocientos nueve mil setecientos cuatro pesos)	24 meses: mayo 2011- abril 2013
----	--	-------------------------------	--------------	--	---------------------------------------



3.- Modifiquense los proyectos signados con los numerales 13 y 20 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 2910 del 21 de Junio de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, y rectifica Resolución Exenta N° 2261 de fecha 17 de Mayo de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

13	LIBERANDO TALENTO	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$ 29.872.221 (Veintinueve millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veintiún pesos)	10 meses: junio 2011-marzo 2012
----	--------------------------	--	--------------	--	---------------------------------

Debe decir:

13	LIBERANDO TALENTO	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$ 29.872.221 (Veintinueve millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veintiún pesos)	14 meses: junio 2011-julio 2012
----	--------------------------	--	--------------	--	---------------------------------

Donde dice:

20	PROYECTO DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN MUSICAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	Corporación Amigos del Teatro Municipal	71.141.900-4	\$ 20.028.930 (Veinte millones veintiocho mil novecientos treinta pesos)	12 meses: junio 2011-mayo 2012
----	---	---	--------------	--	--------------------------------

Debe decir:

20	PROYECTO DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN MUSICAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	Corporación Amigos del Teatro Municipal	71.141.900-4	\$ 20.028.930 (Veinte millones veintiocho mil novecientos treinta pesos)	24 meses: junio 2011-mayo 2013
----	---	---	--------------	--	--------------------------------

4.- Modifiquense los proyectos signados con los numerales 12 y 75 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N° 1512 de 5 de Abril de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

12	FERIA DE LAS ARTES	Consejo Comunal de la Cultura y las Artes	65.014.559-3	\$ 11.510.688 (Once millones quinientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos)	7 meses: octubre 2011- abril 2012
----	---------------------------	---	--------------	---	--------------------------------------

Debe decir:

12	FERIA DE LAS ARTES	Consejo Comunal de la Cultura y las Artes	65.014.559-3	\$ 11.510.688 (Once millones quinientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos)	19 meses: octubre 2011- abril 2013
----	---------------------------	---	--------------	---	---------------------------------------

Donde dice:

75	6 CONCURSO MAVI ARTE JOVEN "CABEZA DE RATÓN"	Fundación Plaza Mulato Gil de Castro	72.676.600-2	\$ 19.654.329 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos)	7 meses: agosto 2011- febrero 2012
----	---	--------------------------------------	--------------	---	---------------------------------------

Debe decir:

75	6 CONCURSO MAVI ARTE JOVEN "CABEZA DE RATÓN"	Fundación Plaza Mulato Gil de Castro	72.676.600-2	\$ 19.654.329 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	---	--------------------------------------	--------------	---	--------------------------------------

5.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 11 y 34 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 4661 del 12 de Octubre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que inciden en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

11	XXVII FESTIVAL DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE ANTOFAGASTA	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$ 175.330.760 (Ciento setenta y cinco millones trescientos treinta mil setecientos sesenta pesos)	6 meses: octubre 2011- marzo 2012
----	--	-------------------------------------	--------------	---	---

Debe decir:

11	XXVII FESTIVAL DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE ANTOFAGASTA	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$ 175.330.760 (Ciento setenta y cinco millones trescientos treinta mil setecientos sesenta pesos)	15 meses: octubre 2011- diciembre 2012
----	--	-------------------------------------	--------------	---	--

Donde dice:

34	ESTUDIO DE REPARACIÓN IGLESIA SAN JERÓNIMO DE VILLA ALHUÉ	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$ 22.878.890 (Veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos)	6 meses: octubre 2011- marzo 2012
----	--	--------------------	--------------	--	---

Debe decir:

34	ESTUDIO DE REPARACIÓN IGLESIA SAN JERÓNIMO DE VILLA ALHUÉ	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$ 32.878.890 (Treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
----	--	--------------------	--------------	--	---

6.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 33 de la Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N° 5658 de 12 de Diciembre de 2012, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:



Donde dice:

33	CICLO DE ARTES 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 36.000.000 (Treinta y seis millones de pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	----------------------------	----------------------------------	--------------	---	--

Debe decir:

33	CICLO DE ARTES 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 42.963.229 (Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil doscientos veintinueve pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	----------------------------	----------------------------------	--------------	--	--

ARTÍCULO 3°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 4°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados

